



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUL 2003

RES. H. N° 913 - 03

EXPTE. N° 20.111/03.-

VISTO:

Los programas elevado por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 265/03, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 24-06-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR los programas elevado por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

- Introducción a la Historia de las Sociedades - (Plan/2000)
- Idioma Moderno (Inglés Nivel II) - (Plan/2000)
- Teoría Literaria I - (Plan/2000)
- Literatura Extranjera (Francesa) - (Plan/2000)
- Lengua Española I - (Plan/2000)
- Lengua Española II - (Plan/2000)
- Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales - (Plan/2000)
- Prácticas Críticas - (Plan/2000)
- Semiótica - (Plan/2000)

ARTICULO 2° - COMUNICAR a los docente responsable, Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes.



PROF. SUSANA ROSA FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Lic. E. GYERBACH CULLERBACH
DE CARA
Facultad de Humanidades - UNSA.